

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****5413**

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de decreto regulador de la exigencia de conocimientos de lengua catalana en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de las Illes Balears reservados a personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

Según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de mayo de 2016, se somete a audiencia y a información pública el Proyecto de decreto regulador de la exigencia de conocimientos de lengua catalana en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de las Illes Balears reservados a personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Durante este plazo, el mencionado Proyecto se puede consultar en el Servicio de Corporaciones Locales, adscrito a la Dirección General de Función Pública y Administraciones Públicas de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, ubicado en la calle Francesc Salvà i Pizà, s/n, 07141, es Pont d'Inca, Marratxí, y en la web Centro de Documentación Municipal (<<http://www.caib.es/sacmicrofront/home.do?mkey=M27&lang=ca>>). También, si procede, pueden presentarse alegaciones ante esta misma Dirección General.

Palma, 5 de mayo de 2016

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro J. Jiménez Ramírez

